



# PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO “LA ESTACIÓN”

**24 DE ENERO DE 2023**

<b>Nombre de la instalación:</b>	PFV LA ESTACIÓN
<b>Provincia/s ubicación de la instalación:</b>	TERUEL
<b>Nombre del titular:</b>	PLANTA SOLAR OPDE 7 S.L
<b>CIF del titular:</b>	B-71.338.115
<b>Nombre de la empresa de vigilancia:</b>	ÍBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO
<b>Tipo de EIA:</b>	ORDINARIA
<b>Informe de FASE de:</b>	OBRA
<b>Periodicidad del informe según DIA:</b>	MENSUAL
<b>Año de seguimiento nº:</b>	AÑO 2
<b>Nº de informe y año de seguimiento:</b>	INFORME Nº1 DEL AÑO 2
<b>Período que recoge el informe:</b>	ENERO



## TABLA DE CONTENIDOS

1.	OBJETO Y ALCANCE	6
2.	<b>DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	6
3.	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA	8
3.1.	ACTUACIONES DEL PVA	9
3.1.1.	ATMÓSFERA	9
	Ruido y vibraciones	9
	Polvo	9
3.1.2.	RESIDUOS Y VERTIDOS	9
	Ubicación de Instalaciones Auxiliares y zona de acopio de residuos	9
	Recogida, acopio y tratamiento de residuos	10
	Hormigón	10
	Presencia de residuos	10
	Gestión de residuos	11
	Zonas de préstamos y vertederos	11
3.1.3.	SUELOS	11
	Movimientos de tierras	11
	Apertura de caminos y zanjas	12
	Erosión de suelos, taludes y laderas	12
	Alteración y compactación de suelos	12
3.1.4.	HIDROLOGÍA	13
3.1.5.	VEGETACIÓN E INCENDIOS	13
	Replanteo y Jalonamiento	13
	Vegetación natural y control del movimiento de la maquinaria	13
	Desbroces	14
	Plan de restauración vegetal. Revegetaciones y plantaciones	14

Integración paisajística	14
Control del riesgo de incendios forestales	14
3.1.6. FAUNA	15
Prospección aves esteparias	15
Presencia aves esteparias	15
Seguimiento de la instalación de medidas ambientales	15
Reptiles e invertebrados	16
Rapaces de pequeño y mediano tamaño	16
Insectos	16
Anfibios	16
Censos de avifauna	16
Abandono de cadáveres	17
3.1.7. PAISAJE	17
3.1.8. INFRAESTRUCTURAS	17
Vallado	17
Luminarias	18
3.1.9. PATRIMONIO CULTURAL	18
3.1.10. MEDIO SOCIOECONÓMICO	18
3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	19
4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL	19
4.1. VISITA 25: 05/01/2023	20
4.2. VISITA 26: 12/01/2023	24
4.3. CENSOS DE AVIFAUNA	28
5. CONCLUSIONES	29
6. HOJA DE FIRMAS	33
ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	34

ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS	35
<b>ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA</b>	36
<b>ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA</b>	37
Excel avistamientos	37
Ubicaciones especies sensibles	37
<b>ANEXO V: COBERTURAS SHP</b>	38



## 1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe pretende, en primer lugar, dar cumplimiento a la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 24 de junio de 2021, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica “LA ESTACIÓN”, de 30 MW y 37,75 MWp, en los términos municipales de Cañada Vellida y Galve (Teruel), promovido por Planta Solar OPDE 7, S.L. (número de expediente INAGA 500201/01/2020/09390), apartado 20.6 *“Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores.”*

Así bien, en relación con la comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA (ref. SBA/epl/asd) realizado en consonancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al Artículo 52 *“Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental”*, el presente informe pretende, en segundo lugar, dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 de la susodicha Ley en el cual se dictamina la realización de un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en la declaración de impacto ambiental.

Con todo ello, el presente informe tiene como finalidad registrar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de La Estación de 30 MW, en fase de obra. La periodicidad establecida en la DIA en el apartado 20.6 para la realización de informes de seguimiento es MENSUAL. Este periodo comprende el mes de **ENERO en el año 2023**, siendo, por tanto, el **primer informe mensual de seguimiento realizado en el Año número 2**.

El objeto del presente informe mensual es realizar un seguimiento de la actividad llevada a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de La Estación en fase de obra.

## 2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El parque solar “La Estación” está ubicado en los términos municipales de Cañada Vellida y Galve (Teruel), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El parque fotovoltaico queda distribuido en 5 poligonales: la poligonales 1, 2 y 3 quedan emplazadas al NW de TM de Galve, mientras que las poligonales 4 y 5 quedan ubicadas en la zonas SE del TM Cañada Vellida.

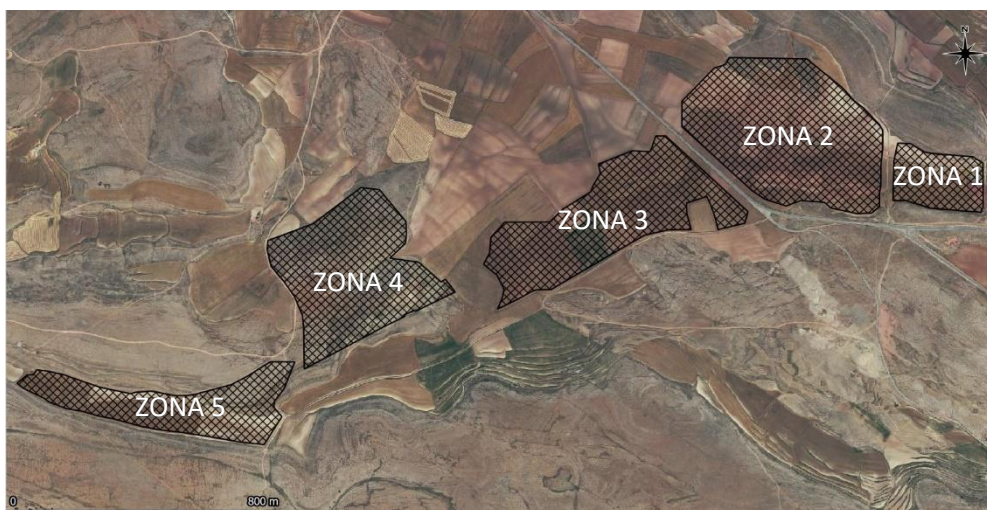


Ilustración 1. Poligonales del parque solar La Estación.

El PFV “La Estación” evacuará su energía generada en la Ampliación Subestación “Sierra Costera II” 30/220 kV, ubicada a unos 3 km al norte de la planta fotovoltaica. Dicha ampliación, objeto de otro proyecto cuenta ya con autorización administrativa y será compartida con la PFV “Montesol” 40 MW / 50 MWp, promovida también por el grupo OPDE. Posteriormente la energía generada será evacuada mediante una Línea Aérea de Alta Tensión hasta la SET “Mezquita 220 kV”, ya existente.

La red de viales de la planta fotovoltaica estará constituida por el vial de acceso al parque y los caminos interiores para el montaje y mantenimiento de los diferentes componentes. Así mismo, será necesario acometer obras de desvío de un camino catastral y una serie de viales de acceso a fincas particulares. La red de caminos se ha diseñado maximizando al máximo la utilización de los caminos existentes en la zona, por lo que el proyecto contempla la adecuación tan solo de aquellos que no alcancen los mínimos necesarios para la circulación de los vehículos especiales implicados en las obras de construcción y mantenimiento. Se construirán caminos principales que unirán todas las *Power Station*, así como un camino secundario que recorrerá el perímetro interior del parque y se conectará con los caminos principales.

El proyecto de estudio se ubica en una zona predominantemente agrícola mezclado con matorral. Encontramos principalmente dos unidades de vegetación natural: matorrales y herbazales xerofíticos, aunque la mayor parte son cultivos. La vegetación natural la encontramos en las zonas de relieve más complejo donde se reduce su presencia debido a que los suelos no son óptimos para la agricultura. Los terrenos agrícolas están representados por cultivos extensivos de cereal de secano, aunque también se encuentran cultivos leñosos principalmente de secano, con presencia de ribazos distribuidos por dichos terrenos, formando mosaicos de terreno de cultivo y de vegetación natural.

Estos paisajes abiertos, con áreas más o menos extensas de matorral ralo de bajo porte, están ocupados por especies de avifauna esteparia, destacando la presencia de alondra ricotí (*Cherosphilus duponti*), especie incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón como “Sensible a la alteración de su hábitat”, cuyas poblaciones se ven afectadas por la presencia de la poligonal de la instalación fotovoltaica. La importancia de estas poblaciones reside en que

constituyen el nexo de unión entre las poblaciones que habitan en las parameras de Teruel y las que existen en el Sur de la Provincia de Zaragoza.

Otras especies esteparias con presencia en la zona son ganga ortega (*Pterocles orientalis*), ganga ibérica (*Pterocles alchata*), incluidas en el catálogo autonómico como “Vulnerables”, así como alcaraván común (*Burhinus oedicnemus*).

### 3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA

El Plan de Vigilancia Ambiental (PVA, en adelante) tiene por objeto general garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias previstas, así como prevenir o corregir las posibles disfunciones con relación a las medidas propuestas o a la aparición de efectos ambientales no previstos.

El seguimiento y control se dirigirá a todas aquellas superficies afectadas tras la construcción del parque fotovoltaico y que sean necesarias para la operación y mantenimiento del mismo hasta el final de su vida útil, momento en el que se redactará otro Plan de Vigilancia Ambiental, siendo únicamente válido el presente PVA para la fase de obra.

Este plan de vigilancia es un elemento complementario al mantenimiento general de la actuación, que incluye un control continuo del estado de conservación, evolución y grado de eficacia de los distintos elementos que lo constituyen.

Los objetivos específicos de esta vigilancia ambientales son:

- Determinar las afecciones reales y comprobar que los impactos generados nunca superen las magnitudes que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Comprobar que se respetan las medidas establecidas en la Autorización Ambiental Unificada.
- Seguimiento directo de los trabajos reflejados en el proyecto.
- Controlar que las medidas indicadas en el estudio de impacto ambiental se ejecutan correctamente.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Describir el tipo de informes a redactar sobre el seguimiento ambiental, así como su frecuencia y período de emisión.
- Informar en tiempo y forma a las administraciones afectadas de acuerdo con las resoluciones administrativas



### 3.1. ACTUACIONES DEL PVA

Las actuaciones, establecidas para el seguimiento de las actuaciones del PVA según los condicionados de la DIA son los siguientes:

#### 3.1.1. ATMÓSFERA

##### *Ruido y vibraciones*

**OBJETIVO:** Cumplimiento en cuanto a los niveles de ruido y vibraciones generados durante la fase de obras

**ACTUACIÓN 1:** Control y seguimiento del correcto cumplimiento teniendo en cuenta en cuenta los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

**ACTUACIÓN 2:** Control documental:

- La maquinaria dispone de los certificados al día de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), si así lo requiere por sus características
- La maquinaria (no sometida a ITV) presenta actualizados los Planes de Mantenimiento recomendados por el fabricante o proveedor y, según los casos, que cumplen los requisitos legales en cuanto a sus emisiones y el control de las mismas.
- Mediciones de ruido en caso de detectarse una emisión acústica elevada en una determinada máquina.

**PERIODICIDAD:** Previo al comienzo de las obras.

##### *Polvo*

**OBJETIVO:** Disminución, en la medida de lo posible, de la emisión de partículas de polvo por el transporte de tierras mediante camiones.

**ACTUACIÓN:** Comprobación del transporte de tierras mediante camiones cubiertos por lonas y riego periódico de caminos y zonas de trabajo, especialmente en periodos de fuertes vientos. Toda la maquinaria y vehículos de obra circularán a velocidad no superior a los 20 km/h en caso de hacerlo por caminos no asfaltados.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

#### 3.1.2. RESIDUOS Y VERTIDOS

##### *Ubicación de Instalaciones Auxiliares y zona de acopio de residuos*

**OBJETIVO:** Verificar la localización de elementos auxiliares fuera de las zonas con cubierta vegetal, o cercanas a cauces susceptibles de ser contaminados. Establecer una serie de normas para impedir que se desarrollen actividades que provoquen impactos no previstos, comprobar la correcta protección del suelo, y la presencia de una zona para la gestión de residuos acorde con la naturaleza de los mismos.

**ACTUACIÓN:** Comprobación de la correcta ubicación de todas las instalaciones auxiliares y provisionales, comprobando que se sitúan fuera de las zonas ocupadas por vegetación natural.

**PERIODICIDAD:** previo al comienzo de las obras, y cada dos meses durante la fase de construcción.

#### *Recogida, acopio y tratamiento de residuos*

**OBJETIVO:** Evitar afecciones innecesarias al medio (contaminación de las aguas y/o el suelo) y evitar la presencia de materiales de forma incontrolada por toda la obra, mediante el control de la ubicación de los acopios de materiales y residuos en los lugares habilitados.

#### **ACTUACIONES:**

- Se controlará que se dispone de un sistema de contenedores y bidones acorde con los materiales y vertidos residuales generados. Así, se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos, otro para residuos industriales (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.), a ser posible con tapa evitar la diseminación de residuos a causa del viento, y bidones estancos para el almacenamiento de residuos peligrosos o altamente contaminantes (aceites, disolventes, etc.).
- Control del abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia del Parque. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos.
- Respecto a los residuos peligrosos o industriales, y en cumplimiento de la Ley 10/98 de Residuos, se separarán y no se mezclarán estos, envasándolos y etiquetándolos de forma reglamentaria. Será necesario, por lo tanto, agrupar los distintos residuos peligrosos por clases en diferentes contenedores debidamente etiquetados para, además de cumplir con la legislación, facilitar la gestión de los mismos.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

#### *Hormigón*

**OBJETIVO:** Evitar el abandono y la acumulación de residuos de hormigón procedentes de las labores de hormigonado y limpieza de las cubas o canaletas de las hormigoneras que sirven el hormigón.

**ACTUACIÓN:** Control y seguimiento de la no presencia de manchas de hormigón diseminadas por la parcela. Control de la realización de limpiezas dentro de los lugares habilitados.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

#### *Presencia de residuos*

**OBJETIVO:** Se pretende el correcto mantenimiento del parque libre de lo residuos que pueda generarse durante la obra civil de la planta fotovoltaica, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

#### **ACTUACIONES:**

- Revisión en el interior y en las inmediaciones del parque y su infraestructura de evacuación para asegurar la no existencia de residuos peligrosos y residuos no peligrosos que hayan podido generarse además de su correcto almacenaje y separación.
- Se verificará que se crea una adecuada para la recogida en caso de vertidos accidentales. Será en esta zona donde se puedan realizar, en caso de ser necesario, labores de cambios de aceite de maquinaria, puesta a punto de maquinaria o lavado de vehículos.

PERIODICIDAD: Cada dos semanas.

#### *Gestión de residuos*

OBJETIVO: Establecer los cauces correctos para el tratamiento y gestión de los residuos generados en el Parque Fotovoltaico, para de esta forma asegurar, por un lado, el cumplimiento de la legislación vigente y, por otro, que el destino final de los residuos es el correcto y que no se realizan afecciones adicionales.

#### ACTUACIONES:

- Comprobación de la correcta recogida y gestión tanto de los residuos urbanos (por vías ordinarias de recogida de RSU) así como de los residuos peligrosos (a través de un Gestor Autorizado).
- Control de su correcto tratamiento periódico a los residuos peligrosos o industriales, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.
- Control la correcta realización de los cambios de aceite de la maquinaria en un taller autorizado y cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

PERIODICIDAD: Cada dos semanas.

ACTUACIÓN 2: Revisión de la documentación pertinente en cuanto a materia de residuos.

PERIODICIDAD 2: Mensual.

#### *Zonas de préstamos y vertederos*

OBJETIVO: Controlar que la ubicación y explotación de zonas de préstamos y vertederos no conlleva afecciones no previstas.

ACTUACIÓN: En el caso de necesitar disponer de zonas de préstamos o vertederos de materiales, estos contarán con los permisos necesarios de apertura y/o explotación.

PERIODICIDAD: Mensual

### 3.1.3. SUELOS

#### *Movimientos de tierras*

OBJETIVO: Facilitar el desarrollo de las obras y garantizar la correcta gestión de tierras mediante la delimitación de las zonas de acopio.

Evitar afecciones innecesarias al medio y facilitar la conservación de la tierra vegetal localizando el lugar de acopio más adecuado, así como verificar la correcta ejecución de la retirada y conservación de la misma.

**ACTUACIÓN:** Comprobación de una correcta gestión de las tierras resultantes de la obra mediante el seguimiento y control de las zonas de acopio. Las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubicarán en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales.

**PERIODICIDAD:** Previo al inicio de las obras y cada vez que sea necesario delimitar una nueva zona de acopio de tierra vegetal.

#### *Apertura de caminos y zanjas*

**OBJETIVO:** Minimizar las afecciones producidas como consecuencia de la apertura de viales y zanjas. Evitar afecciones a superficies mayores a las previstas en el proyecto constructivo debido a la apertura y/o utilización de caminos de obra no programados.

**ACTUACIÓN:** Control y seguimiento del aprovechamiento de la red de caminos existentes, no permitiendo la apertura y utilización de caminos de obra o accesos temporales no previstos en el Proyecto Constructivo que no dispongan de la autorización por parte de la Dirección de Obra. Se verificará el jalonamiento de los caminos de acceso a las obras.

**PERIODICIDAD:** Quincenal.

#### *Erosión de suelos, taludes y laderas*

**OBJETIVO:** Verificar la correcta ejecución de las medidas de protección contra la erosión. Garantizar la adecuación y acabado de taludes, a fin de minimizar afecciones orográficas con efectos negativos también sobre el paisaje, o posibles riesgos geológicos.

**ACTUACIÓN:** Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. Control de los materiales empleados y actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión, como puede ser el extendido de tierra vegetal o el inicio de los trabajos de restauración vegetal.

Se verificará la ejecución de actuaciones tendentes a mejorar la morfología de los taludes mediante inspecciones visuales. Asimismo, se verificará que las pendientes de los taludes son las indicadas como estables. En relación con la posterior implantación de una cubierta vegetal, se comprobará que no se lleven a cabo actuaciones que pudieran imposibilitar la implantación y normal desarrollo de dicha cubierta, como la compactación de las superficies de taludes.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

#### *Alteración y compactación de suelos*

**OBJETIVO:** Asegurar el mantenimiento de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras. Verificación de la ejecución de medidas correctoras como subsolados, gradeos, laboreos superficiales, etc.

**ACTUACIÓN:** Se comprobará la ejecución de labores al suelo en los lugares y con las profundidades previstas, esto es, en aquellas zonas donde se haya producido tránsito de maquinaria que haya producido excesiva compactación de suelos.

**PERIODICIDAD:** Una vez finalizadas las obras.

### 3.1.4. HIDROLOGÍA

**OBJETIVO:** Respetar las escorrentías superficiales y los cauces de aguas temporales existentes y en general, la red hidrológica local, garantizando la actual capacidad de desagüe de las zonas afectadas por las explanaciones, por la red de viales y por las zanjas para las líneas eléctricas internas y de evacuación.

**ACTUACIÓN 1:** Comprobación de la adecuada construcción del sistema de drenaje de aguas para garantizar una buena escorrentía superficial.

**ACTUACIÓN 2:** seguimiento y control de la no afectación de los cauces de aguas existentes garantizando una capacidad de desagüe de las zonas afectadas por las explanaciones, por la red de viales y por las zanjas para las líneas eléctricas internas y de evacuación. Comprobación calidad de las aguas.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

### 3.1.5. VEGETACIÓN E INCENDIOS

#### *Replanteo y Jalonamiento*

**OBJETIVO:** Evitar que las obras y las actividades derivadas de las mismas (instalaciones auxiliares, vertederos, caminos de obra, zanjas...) afecten a una superficie mayor que la considerada en el Proyecto Constructivo y que se desarrollen actividades que puedan provocar impactos y ocupación de terrenos no previstos por parte de la maquinaria, fuera de las zonas aprobadas.

#### **ACTUACIONES:**

- Se verificará la adecuación de la localización del área ocupada por la ejecución de las del proyecto
- En aquellas zonas susceptibles de afectar a la vegetación natural existente, se procederá al jalonamiento o colocación de señales de balizamiento de la superficie estricta de actuación, que indiquen a los trabajadores la necesidad de respetar estas zonas y de no afectarlas.

**PERIODICIDAD 1:** Semanal.

#### *Vegetación natural y control del movimiento de la maquinaria*

**OBJETIVO 1:** Evitar la afectación innecesaria de las zonas con vegetación natural existente en el entorno de las parcelas y especialmente a la zonas ocupadas por comunidades vegetales naturales constitutivas de Hábitats de Interés Comunitario.

**ACTUACIÓN 1:** previo al inicio de los trabajos, comprobación del jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, así como de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas.

**PERIODICIDAD 1:** Previo al inicio de las obras y semanal.

**OBJETIVO 2:** evitar la pérdida de suelo por erosión, reducir la generación de polvo y favorecer la creación de un biotopo lo más parecido posible al hábitat estepario circundante de forma que pueda albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de los terrenos del entorno.

Se mantendrán las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la planta en donde no se prevea su eliminación para la instalación de las infraestructuras e instalaciones eléctricas.

ACTUACIÓN 2: Evaluar el grado de regeneración y crecimiento de la cobertura vegetal en el interior del vallado, así como el grado de conservación y crecimiento de las zonas con vegetación natural existente en las parcelas del parque.

PERIODICIDAD 2: Quincenal.

#### *Desbroces*

OBJETIVO: Evitar superficies de desbroce mayores de lo estrictamente necesarias.

ACTUACIÓN: En aquellas superficies donde sea necesario realizar desbroces se controlará que las superficies desbrozadas son las necesarias y se corresponden con las dimensiones reflejadas en el proyecto.

PERIODICIDAD: Semanal.

#### *Plan de restauración vegetal. Revegetaciones y plantaciones*

OBJETIVO: compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, favoreciendo la revegetación natural en las zonas libres situadas en el interior del recinto vallado donde no se vaya a instalar ningún elemento de la planta.

ACTUACIÓN: Seguimiento de la correcta revegetación de las superficies del interior del recinto vallado que no presenten infraestructuras.

PERIODICIDAD: Quincenal.

#### *Integración paisajística*

OBJETIVO: Creación de una pantalla vegetal o franja vegetal junto al vallado con especies propias de la zona.

ACTUACIÓN: Comprobación de la correcta realización de una franja vegetal con especies pertinentes de la zona. Se realizará el control y seguimiento de riegos periódicos a los plantones que favorezca el rápido crecimiento durante al menos los tres primeros años desde su plantación. Asimismo, se realizará la reposición de marras que sea necesaria para completar la franja vegetal.

PERIODICIDAD: Quincenal.

#### *Control del riesgo de incendios forestales*

OBJETIVO: Evitar provocar riesgos de incendios mediante la adopción de las medidas necesarias de prevención y corrección adecuadas.

ACTUACIÓN:

- Seguimiento del correcto cumplimiento de las labores de desbroce, atendiendo al cuidado en época de riesgo de incendios. Control de la correcta disposición los medios necesarios para la extinción del posible fuego en caso de que en las labores de desbroce

(presencia camión cisterna con los dispositivos oportunos) o empleo de algún tipo de máquina genere chispas (extintores) .

- Control y seguimiento del no abandono de combustible altamente inflamable y de su recogida y traslado a vertedero de todo el material desbrozado lo antes posible.
- Control de la no realización de hogueras, fogatas, abandono de colillas y, en definitiva, cualquier tipo de actuación que conlleve riesgo de provocar incendios

PERIODICIDAD: Semanal.

### 3.1.6. FAUNA

#### *Prospección aves esteparias*

OBJETIVO: Garantizar el respeto por la potencial presencia de aves esteparias (alondra ricotí, sisón, ganga ortega, ganga ibérica, avutarda, alcaraván o aguilucho cenizo) del entorno del proyecto sin llegar a interceder, especialmente, en sus periodos de reproducción y nidificación.

ACTUACIÓN1: Previo al inicio de las obras se realizará una prospección faunística dentro del perímetro de la planta fotovoltaica, más aquellas zonas a un kilómetro entorno de la planta.

ACTUACIÓN 2: En caso de presencia de esteparias control del cumplimiento de la reducción de las acciones ruidosas y molestas durante los periodos de nidificación y que tienen lugar entre marzo a septiembre. El desarrollo de las obras, sin restricciones, se realizará durante los meses de octubre a febrero, y siempre en horario diurno.

PERIODICIDAD: Previo al inicio de las obras.

#### *Presencia aves esteparias*

OBJETIVO: Garantizar la menor molestia posible durante la ejecución de las obras para las aves esteparias prospectadas el día 1 de junio de 2022.

ACTUACIÓN: Dada la presencia de esteparias en función de la prospección previa a obras realizada el 1 de junio de 2022, se comprobará el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Retraso en el inicio de obras constructivas a junio con el objetivo de retrasar todo lo posible acciones molestas.
- Las primeras actividades constructivas de obra corresponderán a las acciones menos molestas, tales como la adecuación del área de campamento, estudios topográficos, instalación de vallado, etc.
- Las actividades de hincado, considerada como la actividad más molesta, se realizará empezando de este a oeste, siendo la zona este la identificada como de menor sensibilidad.
- Durante el mes de agosto a septiembre, se reducirá el número de hincadoras previstas, siendo paulatino su ingreso a obra.

PERIODICIDAD: Semanal.

#### *Seguimiento de la instalación de medidas ambientales*

Se engloban en este punto el seguimiento de medidas ambientales relativas a reptiles e invertebrados, rapaces de pequeño y mediano tamaño, insectos y anfibios.

### *Reptiles e invertebrados*

**OBJETIVO:** Favorecer la colonización de reptiles e invertebrados tanto en el parque como en sus alrededores mediante la construcción de montículos de piedras cada 25 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta fotovoltaica.

**ACTUACIÓN:** Comprobación de la correcta instalación de montículos de piedras cada 25 metros junto en el perímetro de la planta fotovoltaica.

**PERIODICIDAD:** Quincenal desde que empiecen las instalaciones de fauna hasta su finalización.

### *Rapaces de pequeño y mediano tamaño*

**OBJETIVO 1:** Favorecer la diversidad de aves en el interior del parque mediante la instalación distintos puntos del perímetro y del interior de la planta fotovoltaica postes posaderos y nidales para rapaces de pequeño y mediano tamaño.

**ACTUACIÓN 1:** Comprobación de la correcta instalación de posaderos y nidales perimetrales y en el interior de la planta.

**OBJETIVO 2:** Permitir la reproducción de anfibios de ciclo corto en la zona habilitada para el proyecto mediante la construcción de un bebedero-balsete con 1 m de profundidad y un talud muy tendido a modo de rampa en uno de sus lados.

**ACTUACIÓN 2:** Comprobación de la correcta instalación del bebedero-balsete.

**PERIODICIDAD AMBAS ACTUACIONES:** Quincenal desde que empiecen las instalaciones de fauna hasta su finalización.

### *Insectos*

**OBJETIVO:** Favorecer la colonización de insectos en la zona mediante instalación de hoteles de insectos sobre base de pallets.

**ACTUACIÓN:** Comprobación de la correcta instalación hoteles para insectos.

**PERIODICIDAD:** Quincenal desde que empiecen las instalaciones de fauna hasta su finalización.

### *Anfibios*

**OBJETIVO:** Permitir la reproducción de anfibios de ciclo corto en la zona habilitada para el proyecto mediante la construcción de un bebedero-balsete con 1 m de profundidad y un talud muy tendido a modo de rampa en uno de sus lados.

**ACTUACIÓN:** Comprobación de la correcta instalación del bebedero-balsete.

**PERIODICIDAD:** Quincenal desde que empiecen las instalaciones de fauna hasta su finalización.

### *Censos de avifauna*

**OBJETIVO:** Seguimiento de la comunidad ornítica de la zona habilitada para el proyecto y sus alrededores, haciendo especial hincapié en el seguimiento de especies esteparias.

**ACTUACIÓN:** Realización de censo fuera y dentro de la planta solar de avifauna para el seguimiento de desplazamientos y comportamiento de las aves de la zona.

**PERIODICIDAD:** Quincenal.



### *Abandono de cadáveres*

**OBJETIVO:** Evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.

**ACTUACIÓN:** Comprobación del no abandono de cadáveres o restos dentro o en el entorno de la planta solar para evitar el efecto llamada de aves necrófagas. También se dará aviso de los animales heridos o muertos que se encuentren, a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.

**PERIODICIDAD:** Semanal.

#### 3.1.7. PAISAJE

**OBJETIVO:** Favorecer la integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones creadas mediante el acondicionamiento estético conforme a la arquitectura típica de la zona.

**ACTUACIÓN:** Adecuar las infraestructuras creadas, fundamentalmente el edificio de control de la subestación, al estilo arquitectónico propio de la zona de estudio, construyéndola de modo que no suponga una alteración visual impactante y que se integre en la zona de manera adecuada

**PERIODICIDAD:** Mensual

#### 3.1.8. INFRAESTRUCTURAS

##### *Vallado*

**OBJETIVO 1:** Ajuste en superficie al diseño final de proyecto evitando incluir superficies sin elementos de la planta solar, teniendo en cuenta la franja vegetal a instalar en la parte exterior del vallado, que deberán tener un mínimo de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral. La anchura de la franja se podrá flexibilizar ante caminos y carreteras adaptando la franja vegetal a la situación y potencialidad de cada zona de perímetro. No será necesario instalar esta franja vegetal en aquellos tramos del perímetro que lindan con teselas de vegetación natural.

Para ello, el vallado debe dejar un espacio libre desde el suelo de 20 cm en todo el perímetro.

**ACTUACIÓN 1:** Comprobación del correcto montaje y perimetraje del vallado.

**OBJETIVO 2:** Disminuir el efecto barrera entre el parque solar y la fauna.

Para ello, el vallado debe dejar un espacio libre desde el suelo de 20 cm en todo el perímetro y habilitar pasos de fauna cada 20 m como máximo a ras de suelo o excavados tipo trinchera (50 cm de ancho y 50 cm de alto (20 cm en profundidad y 30 cm en altura desde el suelo)) en los tramos coincidentes con la carretera N-228.

Así mismo, el resto del vallado deberá disponer de pasos de fauna del mismo tamaño, pero con una frecuencia de 200m.

ACTUACIÓN 2: Comprobación de la correcta instalación del vallado asegurando un espacio libre de 20 cm al suelo, así como también evaluación de la creación de los pasos de fauna dispuestos a lo largo del recorrido del vallado.

PERIODICIDAD AMBAS ACTUACIONES: Semanal.

#### *Luminarias*

OBJETIVO: Minimizar la contaminación lumínica. No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de las plantas.

ACTUACIÓN: Control y seguimiento de la instalación únicamente de puntos de luz en la entrada de los edificios de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica

PERIODICIDAD: Semanal.

### 3.1.9. PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO: Balizado la realización de un seguimiento arqueológico intensivo durante las obras.

Así mismo, si en el transcurso de las obras y movimientos de tierras asociados al proyecto apareciesen restos que puedan considerarse integrantes del Patrimonio Cultural, se deberá comunicar inmediata y obligatoriamente el hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para su correcta documentación y tratamiento según se establece en el Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

ACTUACIÓN: Comprobación del cumplimiento de las prescripciones por la Dirección General de Patrimonio Cultural mediante el seguimiento de los informes arqueológicos realizados en esta fase de obra. Seguimiento y control del correcto balizamiento.

PERIODICIDAD: Semanal.

### 3.1.10. MEDIO SOCIOECONÓMICO

OBJETIVO Verificar que todas las infraestructuras, los servicios y las servidumbres afectadas, se reponen de forma inmediata, sin cortes o interrupciones que puedan afectar a la población del entorno.

ACTUACIONES: Se realizará un seguimiento de la reposición de servicios afectados, para comprobar que ésta sea inmediata. Así:

- Se facilitará el tránsito de vehículos ajenos a la obra y pertenecientes a los vecinos que hacen uso de los caminos existentes, modificados como consecuencia de su adecuación y acondicionamiento.
- Se repondrán las posibles afecciones sobre puntos de abastecimiento de aguas, líneas eléctricas, cruce con postes y líneas telefónicas, etc.
- Se repararán las posibles afecciones que se puedan producir sobre las carreteras de acceso a las instalaciones del Parque como consecuencia del tránsito de maquinaria pesada que pueda ocasionar deterioros en estas infraestructuras.

PERIODICIDAD: Mensual una vez finalizadas las obras.

### 3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para ejecución de las actuaciones vigilancia ambiental en fase de obra del parque solar de La Estación, se ha establecido una periodicidad de seguimiento semanal. Las labores de vigilancia se han realizado entre las 8:00 h de la mañana y las 14:00 h del medio día.

En el presente documento se incluyen **2 visitas semanales** realizadas en el mes de **enero**, no habiendo sido necesario realizar ninguna visita extraordinaria de más.

Así bien, cabe destacar que la semana del 16 de enero, cuya visita semanal estaba agendada para el jueves 19 de enero, tuvo que ser aplazada por las extremas condiciones meteorológicas (nieve y heladas). Por precaución y prevención de riesgos, se pararon tanto las obras por parte de OPDE y COPSA como la vigilancia ambiental semanal por parte de IBER.

Lo mismo para la semana del 23 cuya visita estaba agendada para el jueves 26 de enero. En este caso tanto OPDE como COPSA continuaron con los trabajo de obra que pudieran realizarse de forma segura bajo condiciones meteorológicas adversas.

Se expone a continuación, la relación de visitas mensuales establecidas para La Estación:

*Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental PFV La Estación*

PROYECTO:	PFV MONTESOL
<b>Actuación realizada:</b>	Vigilancia ambiental en obra
<b>Persona que realiza la actuación:</b>	Violeta Muñoz García
<b>Número de visitas totales realizadas:</b>	2
<b>Visita V25</b>	05/01/2023
<b>Visita V26</b>	12/01/2023
<b>Visita V27</b>	<del>19/01/2023</del> aplazada por nieve y heladas <del>26/01/2023</del> aplazada por nieve y heladas Previsión de realización V27: 03/02/2023
<b>Visitas extraordinarias realizadas:</b>	0
<b>Fecha de realización del informe:</b>	24/01/2023

## 4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL

Se exponen en el siguiente apartado los resultados obtenidos durante las actuaciones de vigilancia ambiental para las visitas realizadas y que son objeto de este informe, destacando cualquier irregularidad que haya surgido en materia medioambiental.

Cabe comentar que, al detectar una irregularidad, anomalía o falta en una de las actuaciones que se deben supervisar mediante la vigilancia ambiental se ha notificado como:

- **Incidencia leve (IL):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que no supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto.

- **Incidencia grave (IG):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto
- **No conformidad (NC):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un peligro crítico para el medioambiente, que atente contra la funcionalidad del proyecto o el mantenimiento de las propias instalaciones del parque y/o la seguridad del personal del parque solar/eólico

La reiteración prolongada en el tiempo de una **incidencia leve pasará a considerarse como una incidencia grave**. Así bien, la reiteración en el tiempo de una **incidencia grave pasará a considerarse como una no conformidad**.

#### 4.1. VISITA 25: 05/01/2023

Tabla 2. Tabla resumen vigilancia ambiental de visita 25

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
<b>Atmósfera</b>	<p>Cumplimiento en cuanto a los niveles de ruido y vibraciones generados.</p> <p>Comprobación del transporte de tierras mediante camiones cubiertos por lonas y riego periódico de caminos y zonas de trabajo. Velocidad no superior a los 20 km/h en caso de hacerlo por caminos no asfaltados.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<b>Residuos y vertidos</b>	<p>Revisión del interior e inmediaciones para asegurar la no existencia de residuos peligrosos y residuos no peligrosos</p>		X	<p>Vertido bajo una maquinaria aparcada indebidamente sobre vegetación natural, fuera de la campa, en la zona de la línea de evacuación y sin cubeta protectora. Del estacionamiento de esta máquina ya se advirtió en la visita anterior (V24).</p> <p>También se ha encontrado otro vertido también de maquinaria esta vez aparcada en la zona de la campa pero sin cubeta protectora</p>

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
				Se procede a la <b>apertura de una No Conformidad</b> .  Así bien, fuera de esta NC también se advierte del hallazgo de residuos de madera cerca del vallado de la zona 5. Se requiere su inmediata retirada.
<b>Hidrología</b>	Comprobación de la adecuada construcción del sistema de drenaje de aguas para garantizar una buena escorrentía superficial.  No afectación a cauces.	X		Sin irregularidades al respecto
<b>Erosión de suelos, taludes y laderas</b>	Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. Control de los materiales empleados y actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión, como puede ser el extendido de tierra vegetal o el inicio de los trabajos de restauración vegetal.		X	Se ha detectado erosión de los suelos por circular fuera de los viales establecidos para la obra.  Desde COPSA proponen empezar a allanar dichos terrenos para evitar la compactación aprovechando que el clima húmedo favorecerá el trabajo con la tierra.  Por parte de ÍBER se está de acuerdo en ello.
<b>Movimientos de tierra</b>	Seguimiento y control de las zonas de acopio sin afectación a zonas de vegetación natural.  Correcta gestión de tierras mediante la delimitación de zonas de acopio		X	Se sigue advirtiendo del acopio de piedras entre la zona 4 y 5.  Por parte de COPSA se alega que se procederá al su retirada cuando se disponga de maquinaria adecuada y los viales y el clima lo permita.
<b>Apertura de caminos y zanjas</b>	Control y seguimiento del aprovechamiento de la red de caminos existentes, no permitiendo la apertura y utilización de caminos de obra o accesos temporales no previstos en el Proyecto Constructivo que no dispongan de la autorización por parte de la Dirección de Obra. Se verificará el jalonamiento de los caminos de acceso a las obras.		X	Se siguen observando roderas en el recorrido de la línea. Desde ÍBER se pone en aviso para que se respete la vegetación natural y se hace especial hincapié en las zonas de vegetación natural perteneciente al hábitat de la alondra ricotí.

Actuación	Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
	NO	SÍ	
<p><b>Vegetación natural y control del movimiento de la maquinaria</b></p> <p>Previo al inicio de los trabajos, comprobación del jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, así como de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas</p>		X	<p>En el recorrido de la línea de evacuación, justo en el tramo que rodea el vallado de Montesol y llega hasta la SET. Por parte de COPSA, <b>no se ha respetado los pocos plantones de pantalla vegetal que pudiera haber junto al vallado de Montesol.</b></p>
<p><b>Replanteo y jalonamiento</b></p> <p>Se verificará la adecuación de la localización del área ocupada por la ejecución de las del proyecto.</p> <p>En aquellas zonas susceptibles de afectar a la vegetación natural existente, se procederá al jalonamiento o colocación de señales de balizamiento de la superficie estricta de actuación, que indiquen a los trabajadores la necesidad de respetar estas zonas y de no afectarlas.</p>	X		<p>Correcto estaquillado del perímetro de las poligonales.</p>
<p><b>Desbroces</b></p> <p>En aquellas superficies donde sea necesario realizar desbroces se controlará que las superficies desbrozadas son las necesarias y se corresponden con las dimensiones reflejadas en el proyecto.</p>	X		<p>No han sido necesarios más desbroces hasta la fecha. Sin irregularidades al respecto.</p>
<p><b>Medidas compensatorias</b></p> <p>Seguimiento de la instalación de medidas ambientales</p>	X		<p>Sin actualizaciones hasta la fecha</p>
<p><b>Abandono de cadáveres</b></p> <p>Comprobación del no abandono de cadáveres o restos dentro o en el entorno de la planta solar para evitar el efecto llamada de aves necrófagas. También se dará aviso de los animales heridos o muertos que se encuentren, a los agentes de protección de la naturaleza de la zona.</p>	X		<p>Sin irregularidades detectadas.</p>

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
<b>Vallado</b>	Comprobación del correcto montaje y perimetraje del vallado		X	Se sigue observando apertura en los vallado sin justificar.
<b>Patrimonio cultural</b>	Balizado la realización de un seguimiento arqueológico intensivo durante las obras	X		No se ha vuelto a advertir de ninguna irregularidad con los balizados de las trincheras de la zona 4.

**Detalle de la apertura de la NC en esta V25:**

En la visita V25 realizada con fecha 05/01/2023, se ha detectado el estacionamiento de una máquina excavadora junto a construcción en la línea soterrada, con martillo hidráulico separado de la máquina. Ninguno de los dos estaba aislado del suelo y aparcados sobre vegetación natural junto a la construcción, y, además con un vertido bajo la máquina.

Del estacionamiento de esta máquina ya se dio parte en la visita V24 con fecha 28/12/2022 ya que también se observó sin cubeta protectora y aparcada fuera de la zona habilitada en la campa.

Así bien, en la zona de la campa se ha encontrado Maquinaria (así como generadores eléctricos y demás) bien aparcados, pero sin aislar del suelo. Debido a ello, debajo de una de esas máquinas también se ha encontrado un pequeño vertido de gasoil.



*Ilustración 2. Vertido bajo maquinaria fuera de la campa*



Ilustración 3. Vertido bajo maquinaria dentro de la campa

Como medidas correctoras se proponen:

1. Retirada inmediata de esta y cualquier otra maquinaria estacionada fuera de la zona de parking habilitada en la campa
2. Puesta de cubetas protectoras en toda la maquinaria estacionada a fin de jornada.

#### 4.2. VISITA 26: 12/01/2023

Tabla 3. Tabla resumen vigilancia ambiental de visita 26

Actuación	Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
	NO	SÍ	
<p><b>Atmósfera</b></p> <p>Cumplimiento en cuanto a los niveles de ruido y vibraciones generados.</p> <p>Comprobación del transporte de tierras mediante camiones cubiertos por lonas y riego periódico de caminos y zonas de trabajo. Velocidad no superior a los 20 km/h en caso de hacerlo por caminos no asfaltados.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
<p><b>Residuos y vertidos</b></p> <p>Revisión del interior e inmediaciones para asegurar la no existencia de residuos peligrosos y residuos no</p>		X	Se ha procedido al cierre de la NC de residuos abierta por los vertidos de la V25.



Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
	peligrosos			<p>Se ha comprobado que la máquina no volvía a estar aparcada en la caseta. Así bien, no se ha localizado el vertido seguramente debido a infiltración en el terreno por la humedad y las bajas temperaturas.</p> <p>Así bien, sí se ha detectado de varias cintas de plásticos verdes y también residuos de otros plásticos en las zonas colindantes con la carretera principal de ambos parques.</p> <p><u>Se requiere su retirada inmediata para evitar que se vuelen a otras zonas.</u></p> <p>También se ha hallado una garrafa con gasoil, aceite o similar, en la zona de la línea, dispuesta directamente en el suelo, sin protección para prevenir derrames.</p> <p><u>Se requiere su retirada inmediata para prevenir su volcado y posible contaminación e infiltración en el terreno.</u></p>
<b>Hidrología</b>	<p>Comprobación de la adecuada construcción del sistema de drenaje de aguas para garantizar una buena escorrentía superficial.</p> <p>No afectación a cauces.</p>	X		Sin irregularidades al respecto
<b>Erosión de suelos, taludes y laderas</b>	<p>Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. Control de los materiales empleados y actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión, como puede ser el extendido de tierra vegetal o el inicio de los trabajos de restauración vegetal.</p>	X		<p>Sin actualizaciones al respecto sobre el allanado de los surcos de erosión por circular fuera de los viales establecidos para la obra.</p> <p>Se espera a una climatología mejor para ello.</p>

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
<b>Movimientos de tierra</b>	<p>Seguimiento y control de las zonas de acopio sin afectación a zonas de vegetación natural.</p> <p>Correcta gestión de tierras mediante la delimitación de zonas de acopio</p>		X	<p>Sin actualizaciones sobre el acopio de piedras entre la zona 4 y 5.</p> <p>Por parte de COPSA se alega que se procederá al su retirada cuando se disponga de maquinaria adecuada y los viales y el clima lo permita.</p>
<b>Apertura de caminos y zanjas</b>	<p>Control y seguimiento del aprovechamiento de la red de caminos existentes, no permitiendo la apertura y utilización de caminos de obra o accesos temporales no previstos en el Proyecto Constructivo que no dispongan de la autorización por parte de la Dirección de Obra. Se verificará el jalonamiento de los caminos de acceso a las obras.</p>		X	<p>En el recorrido de la línea de evacuación, las zonas pertenecientes a hábitat de la alondra ricotí se han visto perturbadas por rodamientos.</p>
<b>Vegetación natural y control del movimiento de la maquinaria</b>	<p>Previo al inicio de los trabajos, comprobación del jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, así como de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas</p>		X	<p>En el recorrido de la línea de evacuación, las zonas pertenecientes a hábitat de la alondra ricotí se han visto perturbadas por rodamientos.</p> <p>Por parte de COPSA, se ha revisado en esta misma visita junto a IBER el recorrido de la línea en coche con el propósito de indicar las zonas con hábitat de la ricotí afectadas y proceder a su balizado.</p>
<b>Replanteo y jalonamiento</b>	<p>Se verificará la adecuación de la localización del área ocupada por la ejecución de las del proyecto.</p> <p>En aquellas zonas susceptibles de afectar a la vegetación natural existente, se procederá al jalonamiento o colocación de señales de balizamiento de la superficie estricta de actuación, que indiquen a los trabajadores la</p>	X		<p>Correcto estaquillado del perímetro de las poligonales.</p>

Actuación	Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
	NO	SÍ	
	necesidad de respetar estas zonas y de no afectarlas.		
<b>Desbroces</b>	En aquellas superficies donde sea necesario realizar desbroces se controlará que las superficies desbrozadas son las necesarias y se corresponden con las dimensiones reflejadas en el proyecto.	X	No han sido necesarios más desbroces hasta la fecha. Sin irregularidades al respecto.
<b>Censos de avifauna</b>	Realización de censo fuera y dentro de la planta solar de avifauna para el seguimiento de desplazamientos y comportamiento de las aves de la zona. (Periodicidad quincenal)	X	No se ha avistado esteparias.
<b>Medidas compensatorias</b>	Seguimiento de la instalación de medidas ambientales	X	Sin actualizaciones hasta la fecha
<b>Abandono de cadáveres</b>	Comprobación del no abandono de cadáveres o restos dentro o en el entorno de la planta solar para evitar el efecto llamada de aves necrófagas. También se dará aviso de los animales heridos o muertos que se encuentren, a los agentes de protección de la naturaleza de la zona.	X	Sin irregularidades detectadas.
<b>Vallado</b>	Comprobación del correcto montaje y perimetraje del vallado		X Se sigue observando apertura en los vallado sin justificar.  Por parte de COPSA, se ha revisado en esta misma visita junto a ÍBER dichas apertura y se ha advertido del cierre de aquellas aperturas no prioritarias.  Desde ÍBER se recuerda la comunicación previa de otras aperturas, en caso de fueran necesarias, y su justificación.
<b>Patrimonio</b>	Balizado la realización de un	X	No se ha vuelto a advertir de

Actuación		Irregularidades en la vigilancia ambiental		Observaciones
		NO	SÍ	
<b>cultural</b>	seguimiento arqueológico intensivo durante las obras			ninguna irregularidad con los balizados de las trincheras de la zona 4.

### 4.3. CENSOS DE AVIFAUNA

En lo relativo a los **censos de avifauna** se han establecido 7 puntos y 6 transectos en la zona del proyecto de La Estación y se han realizado de manera quincenal.

Los transectos se han realizado en coche a una velocidad inferior a 20 km/h y se ha anotado cada ejemplar avistado y/o escuchado. Los puntos seleccionados se han realizado con una duración de 30 minutos de espera en la cual también se anotan todos los ejemplares avistados y/o escuchado.



Ilustración 4: Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna.

Las especies más abundantes han sido pequeñas aves propias de hábitats agro-esteparios y hábitats de secano con matorral bajo tales como pardillo común (*Linaria cannabina*) gorrión chillón (*Petronia petronia*), colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*) o cogujada común (*Galerida*

ristata)

En cuanto a aves planeadoras se han censado especies de tamaño mediano como el cuervo (*Corvus corax*), croneja negra (*Corvus corone*) y chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*).

Así bien, en cuanto a los censos realizados en la visita V26, no se han censado ejemplares de esteparias, si cabe destacar el avistamiento de la siguiente **especie sensible**:

- **Alcaudón real (*Lanius excubitor*):** posado en el cable de una línea eléctrica del puto 4, a aproximadamente 200 metros del vallado de la zona 3.

Esta especie se considera sensible debido a que presenta una categoría de protección alte según se establece en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21):

- Alcaudón real (*Lanius excubitor*): *En peligro* (LR21)

Cabe destacar que esta especie no aparece listada ni con rango de protección en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEEAA)*.

Se corrobora que la zona resulta ser utilizada como área de campeo y alimentación para todas estas especies y que, aun así, al tratarse de un parque solar, no supone un riesgo para la vivencia de las especies.

## 5. CONCLUSIONES

Del presente informe realizado para el mes de enero se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que se han realizado dos visitas en el mes enero: Visita V25 el 05/01/2023 y Visita V26 el 12/01/2023.
2. Que, la semana del 16 de enero, cuya visita semanal estaba agendada para el jueves 19 de enero, tuvo que ser aplazada por las extremas condiciones meteorológicas (nieve y heladas). Por precaución y prevención de riesgos, se pararon tanto las obras por parte de OPDE y COPSA como la vigilancia ambiental semanal por parte de IBER.
3. Que lo mismo sucedió para la semana del 23 cuya visita estaba agendada para el jueves 26 de enero. En este caso tanto OPDE como COPSA continuaron con los trabajo de obra que pudieran realizarse de forma segura bajo condiciones meteorológicas adversas.
4. Que no ha sido necesaria la realización de ninguna visita de tipo extraordinaria.
5. Que el orden establecido para la realización de las obras en el proyecto se ha seguido de forma correcta según lo acordado y lo notificado ante al administración de reducción de actividades molestas dentro del PVA (de E a W: ZONA 2, ZONA 1, ZONA 3, ZONA 5 y ZONA 4).

Que **durante visita V25 el 05/01/2023:**

6. En materia de **residuos**, se han encontrado:

- a. Vertido bajo una maquinaria aparcada indebidamente sobre vegetación natural, fuera de la campa, en la zona de la línea de evacuación y sin cubeta protectora. Del estacionamiento de esta máquina ya se advirtió en la visita anterior (V24).
  - b. Vertido también de maquinaria esta vez aparcada en la zona de la campa pero sin cubeta protectora
  - c. Se procede a la **apertura de una No Conformidad**.
  - d. Así bien, fuera de esta NC también se advierte del hallazgo de residuos de madera cerca del vallado de la zona 5. Se requiere su inmediata retirada.
- 7. En materia de geología y suelos:**
- a. Se ha detectado erosión de los suelos por circular fuera de los viales establecidos para la obra. Desde COPSA proponen empezar a allanar dichos terrenos para evitar la compactación aprovechando que el clima húmedo favorecerá el trabajo con la tierra. Por parte de ÍBER se está de acuerdo en ello.
  - b. Se sigue advirtiendo del acopio de piedras entre la zona 4 y 5. Por parte de COPSA se alega que se procederá al su retirada cuando se disponga de maquinaria adecuada y los viales y el clima lo permita.
- 8. En materia de apertura de zanjas y viales** Se siguen observando roderas en el recorrido de la línea. Desde ÍBER se pone en aviso para que se respete la vegetación natural y se hace especial hincapié en las zonas de vegetación natural perteneciente al hábitat de la alondra ricotí.
- 9. En materia de vegetación**, en el recorrido de la línea de evacuación, justo en el tramo que rodea el vallado de Montesol y llega hasta la SET. Por parte de COPSA, **no se ha respetado los pocos plantones de pantalla vegetal que pudiera haber junto al vallado de Montesol.**
- 10. En cuanto a infraestructuras**, se sigue observando apertura en los vallado sin justificar.
- 11. En materia de medidas compensatorias** no se tiene actualizaciones al respecto.
- 12. En materia de patrimonio cultural**, se está respetando el balizado de las trincheras de la zona 4 así como un perímetro de servidumbre a su alrededor sin obras.
- 13. El resto de las actuaciones** han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a la red de drenaje y escorrentía superficial, desbroces y abandono de cadáveres.

Que **durante la visita 26 (12/01/2023):**

- 14. En materia de residuos:**
- a. Se ha procedido al cierre de la NC de residuos abierta por los vertidos de la V25. Se ha comprobado que la máquina no volvía a estar aparcada en la caseta. Así bien, no se ha localizado el vertido seguramente debido a infiltración en el terreno por la humedad y las bajas temperaturas.

- b. Se ha detectado de varias cintas de plásticos verdes y también residuos de otros plásticos en las zonas colindantes con la carretera principal de ambos parques. Se requiere su retirada inmediata para evitar que se vuelen a otras zonas.
- c. También se ha hallado una garrafa con gasoil, aceite o similar, en la zona de la línea, dispuesta directamente en el suelo, sin protección para prevenir derrames. Se requiere su retirada inmediata para prevenir su volcado y posible contaminación e infiltración en el terreno.

**15. En materia de geología y suelos:**

- a. Sin actualizaciones al respecto sobre el allanado de los surcos de erosión por circular fuera de los viales establecidos para la obra. Se espera a una climatología mejor para ello.
- b. Sin actualizaciones sobre el acopio de piedras entre la zona 4 y 5. Por parte de COPSA se alega que se procederá al su retirada cuando se disponga de maquinaria adecuada y los viales y el clima lo permita.

**16. En materia de apertura de zanjas y viales,** en el recorrido de la línea de evacuación, las zonas pertenecientes a hábitat de la alondra ricotí se han visto perturbadas por rodamientos.

**17. En materia de vegetación,** debido a las zonas perturbadas de vegetación de alondra ricotí (que quedan incluidas en el plan de restauración) en el recorrido de la línea, por parte de COPSA, se ha revisado en esta misma visita junto a ÍBER el recorrido de la línea en coche con el propósito de indicar las zonas con hábitat de la ricotí afectadas y proceder a su balizado.

**18. Que, en materia de medidas compensatorias,** no hay actualizaciones al respecto hasta la fecha.

**19. En cuanto a infraestructuras,** se sigue observando apertura en los vallado sin justificar. Se sigue observando apertura en los vallado sin justificar. Por parte de COPSA, se ha revisado en esta misma visita junto a ÍBER dichas apertura y se ha advertido del cierre de aquellas aperturas no prioritarias. Desde ÍBER se recuerda la comunicación previa de otras aperturas, en caso de fueran necesarias, y su justificación.

**20. El resto de las actuaciones** han procedido de manera correcta en no habiendo detectado irregularidades en cuanto a desbroces, red de drenaje y escorrentía superficial, zanjas y viales, abandono de cadáveres o patrimonio cultural.

**Que durante los censos de avifauna de la visita V26**

**21.** La mayoría de las especies censadas han sido las pertenecientes a hábitats agrosteparios y hábitats de secano con matorral bajo tales como pardillo común (*Linaria cannabina*) gorrión chillón (*Petronia petronia*), colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*) o cogujada común (*Galerida cristata*)

**22.** En cuanto a aves planeadoras se han censado especies de tamaño mediano como el cuervo (*Corvus corax*), croneja negra (*Corvus corone*) y chova piquirroja (*Pyrhocorax*)

*pyrrhocorax*).

23. No se ha censado ninguna especie esteparia
24. Se ha censado la **especie sensible: Alcaudón real (*Lanius excubitor*)** posado en el cable de una línea eléctrica del puto 4, a aproximadamente 200 metros del vallado de la zona 3.
25. Esta especie se considera sensible debido a que presenta una categoría de protección según El Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21): *En peligro*
26. Esta especie no aparece listada ni con rango de protección en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEEAA)*.
27. Todas las especies censadas no corren riesgo por la cercanía de este proyecto y sus obras

Que se prestará atención a la presencia de todas estas especies en futuras visitas





## 6. HOJA DE FIRMAS

Fdo. **Diego Aguilera Arce** (DNI: 71362606-T)

Graduado en Ciencias Ambientales

Máster en energías renovables

Nº Colegiado 204. Colegio de Ambientólogos de Madrid

**Director de Operaciones y Sostenibilidad**



Fdo: **Alberto Santiago Rodríguez** (DNI: 71039589-H)

Graduada en Ciencias Ambientales

Máster en Ingeniería y Gestión del Agua

**Responsable ambiental y social campo**



Fdo. **Violeta Muñoz García** (DNI: 48597667-R)

Graduada en Biología

Máster de Gestión de Fauna Silvestre

**Técnico ambiental de campo**



## ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Poligonales del parque solar La Estación. ....	7
<i>Ilustración 2. Vertido bajo maquinaria fuera de la campa .....</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 3. Vertido bajo maquinaria dentro de la campa .....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 22: Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna. ....</i>	<i>28</i>



## ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental PFV La Estación.....	19
<i>Tabla 6. Tabla resumen vigilancia ambiental de visita 25 .....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 6. Tabla resumen vigilancia ambiental de visita 26 .....</i>	<i>24</i>



## **ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA**

No se han detectado siniestralidad de fauna en ninguna de las 2 visitas realizadas.



## ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA

### Excel avistamientos

Todas las especies avistadas pueden consultarse en Excel observaciones que se adjunta a continuación, habiendo resaltado en negrita el nombre y las coordenadas aquellas especies sensibles.



PF\_LAESTACION\_Excel\_Observacion\_Avifauna\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip

La especie **Alcaudón real (*Lanius excubitor*)** se considera sensible debido a que presenta una categoría de protección según El Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21): En peligro

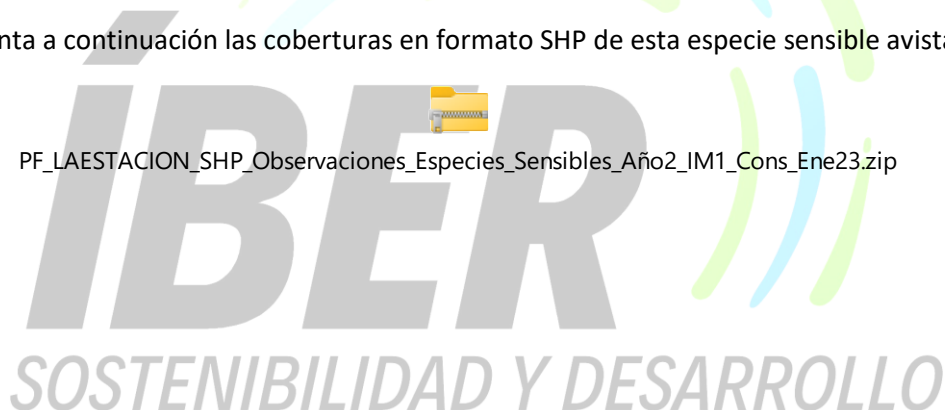
Sin embargo, no aparece listada ni con rango de protección en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA).

### Ubicaciones especies sensibles

Se adjunta a continuación las coberturas en formato SHP de esta especie sensible avistada:



PF\_LAESTACION\_SHP\_Observaciones\_Especies\_Sensibles\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip



## ANEXO V: COBERTURAS SHP



PF\_LAESTACION\_Linea\_Evacuacion\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip



PF\_LAESTACION\_Puntos\_Observacion\_Avifauna\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip



PF\_LAESTACION\_Transectos\_Observacion\_Avifauna\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip



PF\_LAESTACION\_Trincheras\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip



PF\_LAESTACION\_Vallado\_Accesos\_Año2\_IM1\_Cons\_Ene23.zip

